

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 004-11-CU de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

**ACTA Nº 004-11-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Viernes 11 de febrero del 2011)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 11 de febrero del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELISARIO DIAZ BRAVO; los representantes estudiantiles Srs. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA y ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA, los representantes del Sindicato Unitario Sr. FÉLIX MARTINEZ SUASNABAR y Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; y del Sindicato Unificado Sr. ARTUJO ROJAS ESTELA y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. CRONOGRAMA ACADÉMICO 2011-A y 2011-B (Informe Nº 012-2011-CAA/UNAC).
3. DECRETO DE URGENCIA 003-2011

**ORDEN DEL DÍA**

**A. AGENDA**

**I. GRADOS Y TÍTULOS**

El Secretario General informa de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 041-11-CU)**

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, que a continuación se indican:

<b>a. Grado Académico de Bachiller</b>	<b>Fecha de Aprob.</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES</b>	
<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>	
01. ANA CECILIA LÉVANO CHACALIAZA	03/02/2011
02. ELSA TOMASA PÉREZ MORALES	03/02/2011
03. ANGEL YVAN NAJARRO SIMÓN	03/02/2011
04. LIZBETH BILENY COLLANTES YBERICO	03/02/2011
05. NATALIE ZEVALLOS NINALAYA	03/02/2011
06. GUSTAVO CULQUI CULQUI	03/02/2011
07. NORMA DORIS QUISPE HERBAS	03/02/2011
08. MARTÍN MARIO GALINDO LEÓN	03/02/2011
09. VANESSA OBDULIA GERONIMO RODRIGUEZ	03/02/2011
10. LILIANA GONZALES VILLAFUERTE	03/02/2011
11. MIRIHA EDITH SENDER BACA	03/02/2011
12. RICARDO MIGUEL ENCISO PUNTAS	03/02/2011
13. CINTYA ELIZABETH PEÑA VILLAFUERTE	03/02/2011
14. MARIBEL CAROLINA MORÁN PRÍNCIPE	03/02/2011
15. FELIX HUAMÁN ARRIARÁN	03/02/2011
16. ROSA VERÓNICA ALBINAGORTA ÑAHUI	03/02/2011
17. BLANCA LUZ QUISPE PEREZ	03/02/2011

18. GUSTAVO EUGENIO VENTURA CASTILLO RODRÍGUEZ 03/02/2011  
 19. ISABEL CORAHUA CALLAÑAUPA 03/02/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. CARMEN ELENA CERRON RAMIREZ 28/01/2011  
 02. KELLY INGRID CASSIA INCISO 28/01/2011  
 03. ELIZABETH MARIBEL RAMOS LLAJA 28/01/2011  
 04. DANITZA DEL CARMEN JOHANNA GUEVARA ALARCON 28/01/2011  
 05. DAISY LUCIANI AZURZA 28/01/2011  
 06. MARCO ANTONIO LETONA ESCUDERO 28/01/2011  
 07. PABLO EDUARDO SALCEDO QUESADA 28/01/2011  
 08. JOAN KATHERINE DEZA HUAMANLAZO 28/01/2011  
 09. DANIEL OSWALDO BARRERA TORRES 28/01/2011  
 10. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL 28/01/2011  
 11. BALBY JANETT REYES HIDALGO 28/01/2011  
 12. MILITA YUNET COZ MARTEL 28/01/2011  
 13. ROXANA KATIA LLAMOCCA MIRANDA 28/01/2011  
 14. AMERICO PABLO SALDIVAR ROMERO 28/01/2011  
 15. FRANCO GIANCARLO GIRALDO MAMANI 28/01/2011  
 16. ROXANA YOBANA JAIMES TORRES 28/01/2011  
 17. VIDAL FAUSTO SILVA CANALES 28/01/2011  
 18. RUBEN GUSTAVO BAYLON CHAVAGARI 28/01/2011  
 19. JAVIER ALEJANDRO COÑEZ FLORES 28/01/2011  
 20. EDGAR VICTOR BERROSPI MENDOZA 28/01/2011  
 21. JORGE CISNEROS OCHANTE 28/01/2011  
 22. JESSENIA RUBI LOPEZ ANGULO 28/01/2011  
 23. CHRISTOPHER JHONATAN LIZARSE QUISPE 28/01/2011  
 24. RUBI YESENIA RUIZ SALINAS 28/01/2011  
 25. MIRIAM HAYDE ARAUCO TORRES 28/01/2011  
 26. ALEXANDER RICARDO BRONCANO CHEPE 28/01/2011  
 27. JULIAN ORLANDO URBINA RAMIREZ 28/01/2011  
 28. CHRISTIAM EDUARDO LA ROSA ARTEAGA 28/01/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. JUAN BAUTISTA VEGA ZELA 01/02/2011  
 02. FRANCO GIANCARLO MIÑANO RAYGADA 01/02/2011  
 03. JORGE JAIME BRAVO VALENCIA 01/02/2011  
 04. ALEX CESAR BRAVO LOYOLA 01/02/2011  
 05. JOSE DANIEL ANGLAS PEREZ 01/02/2011  
 06. CARLOS ALEXANDER ESPINOZA MENDOZA 01/02/2011  
 07. LUIS ANDRES SALINAS GARCIA 01/02/2011  
 08. EDWIN DENNIS FALLA ALDANA 01/02/2011  
 09. ENRIQUE WILMER CALZADO GERVACIO 01/02/2011  
 10. CRISTIAN DAVID PINEDA CASTILLO 01/02/2011  
 11. DAVID OSCAR MIRANDA MUÑOZ 08/02/2011  
 12. CARLOS PILLHUAMAN CACERES 08/02/2011  
 13. LUIS ISAAC TURPO ALBINO 08/02/2011

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

01. RONALD ROLANDO CAPA MOSQUERA 01/02/2011  
 02. HENRY GUSTAVO REYES CATIRI 01/02/2011  
 03. MARTIN MOISES MELENDRES ESPIRITU 01/02/2011  
 04. AQUILES SANTILLAN ZABARBURU 01/02/2011  
 05. LIZARDO ALEJANDRO ANTEZANA TORRE 01/02/2011  
 06. LUIS FRANCISCO ORTIZ GALVEZ 01/02/2011  
 07. ANDRES FELIPE MANRIQUE GAMARRA 01/02/2011  
 08. RAQUEL ELIFELET RIOS GONZALES 01/02/2011  
 09., RANDALL ROJAS AYLLÓN 08/02/2011  
 10. DANNY ROMAN CASTILLO APAZA 08/02/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. ANGEL DERETS CARRASCO ALVEZ 02/02/2011  
 02. EDSON JOSIMAR ARIAS PECHO 02/02/2011  
 03. CHRISTIAN JONATHAM SALINAS CACEDA 02/02/2011  
 04. ALDO GARRIDO CARGUACHAGUA 02/02/2011  
 05. JUAN PABLO PAUCCAR MARIÑO 02/02/2011

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

01. JENIFER ROSARIO CORAL HUANACO	02/02/2011
02. MARINELA YANET CARDENAS ZAPATA	02/02/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. JULIO CESAR JUNIOR URQUIZO ROJAS	03/02/2011
--------------------------------------	------------

**b. Título Profesional****Modalidad****FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****TITULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. SONIA CAROLINA COVA LOAYZA	03/02/2011 examen escrito
02. DAVID YAN CARLOS HUALLANCA VARGAS	03/02/2011 examen escrito
03. EDWAR OMAR VARGAS GARCÍA	03/02/2011 examen escrito
04. YOVANNA GENOVEVA MELGAR AVALOS	03/02/2011 examen escrito
05. DEYSI PAOLA GUERRA MAMANI	03/02/2011 examen escrito
06. RAZIEL MAMANI ESCALANTE	03/02/2011 examen escrito
07. JOSE LUIS TICONA URRUCHI	03/02/2011 examen escrito
08. JACKELIN YEMILY ROMERO MESONES	03/02/2011 examen escrito
09. SELENITA ALINA VÁSQUEZ COTERA	03/02/2011 examen escrito
10. ELSA MAGALY ESPINOZA LIÑÁN	03/02/2011 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS****TITULO DE ECONOMISTA**

01. GRISELDA ANDREA ESQUIVEL CUYA	28/01/2011 examen escrito
02. RICARDINA ESPEJO HUAYLLAHUAMAN	28/01/2011 examen escrito
03. FRANK ALONZO FIGUEROA ORTIZ	28/01/2011 examen escrito
04. KATTY RAQUEL ATANACIO SUAREZ	28/01/2011 examen escrito
05. ALEX HIPOLITO CERNA AGUIRRE	28/01/2011 examen escrito
06. WILSON IVAN FELIPE MUNGUÍA	28/01/2011 examen escrito
07. VICTOR MANUEL CRUZ CHIROQUE	28/01/2011 examen escrito
08. FREDDY SILVESTRE VILLACORTA	28/01/2011 examen escrito
09. YESENIA CRISSE ENRIQUE MENDOZA	28/01/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS****TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. EDWARD AURELIO MONDRAGÓN HUERTAS	31/01/2011 examen escrito
--------------------------------------	---------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA****TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. JACOBO WENCESLAO RIOS REQUEJO	01/02/2011 examen escrito
02. CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ SALCEDO	01/02/2011 examen escrito
03. FRANKLIN FLORES MORI	01/02/2011 examen escrito
04. ANGIE MILKAR ALVAREZ HINOSTROZA	08/02/2011 examen escrito
05. JOHN MICHAEL HERRERA SAN MARTIN	08/02/2011 examen escrito
06. ENRIQUE MIGUEL CORRO CUSTODIO	08/02/2011 examen escrito
07. HELDER DAVID PALACIOS SOSA	08/02/2011 examen escrito

**TITULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

01. JOAO RUBENS CACCIVILIANO BAUTISTA	01/02/2011 examen escrito
02. JORGE ARMANDO CALDERÓN SÁNCHEZ	01/02/2011 examen escrito
03. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	01/02/2011 examen escrito
04. FRANK WILDER CATAÑO CARDENAS	01/02/2011 examen escrito
05. JUAN JESÚS SÁNCHEZ CASAS	01/02/2011 examen escrito
06. JIMMY SANTOS TORRES DE LA CRUZ	01/02/2011 examen escrito
07. LUIS ALBERTO ROJAS AQUINO	01/02/2011 examen escrito
08. ADAL JOSÉ TORRES CHACÓN	01/02/2011 examen escrito
09. JANETT MIRIAM URIBARRI ESPINOZA	01/02/2011 examen escrito
10. DAVID EDGARDO RAMIREZ HENOSTROZA	08/02/2011 examen escrito
11. JHONATAN STEVEN CACHI CUEVA	08/02/2011 examen escrito

**II. CRONOGRAMA ACADÉMICO 2011-A y 2011-B (Informe N° 012-2011-CAA/UNAC).**

El Secretario General da lectura al Informe N° 012-2011-CAA/UNAC (Expediente N° 0936), recibido el 04 de febrero del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos remite la Programación del Año Académico 2011 y Ciclo de Verano 2012 – V, de la Universidad Nacional del Callao.

El señor Rector solicita intervenciones para aprobar el Cronograma propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que se tiene que cumplir con el Cronograma porque éste está ajustado por lo que pide y exhorta a los Decanos tener en cuenta las fechas ya que estas están muy estrechas. El Ciclo de Verano debe terminar el 26 de febrero del 2011. Asimismo indica que no figuran exámenes de aplazados, por lo que todo el proceso tiene que realizarse del 07 al 12 de marzo para que la Oficina de Archivo General y Registros Académicos procese las actas, y nuevamente exhorta a los Decanos para que se inicie la matrícula en las fechas propuestas y se pueda cumplir con el Cronograma propuesto.

El señor Rector manifiesta que lo indicado por el Vicerrector de Investigación es sumamente importante y que se debe tener en cuenta para poder cumplir con este cronograma.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 042-11-CU)**

1º **APROBAR la PROGRAMACIÓN** de las actividades del Año Académico 2011, Ciclo de Verano 2012-V y Exámenes de Aplazados de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

**PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2011**

<b>1.</b>	<b>CICLO ACADÉMICO 2011-A</b>	<b>FECHAS</b>
	a. Matrícula regular	Del 21 al 23 de marzo del 2011
	b. Matrícula extemporánea	24 y 25 de marzo del 2011
	c. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	28 de marzo del 2011
	d. Rectificación de matrícula	Del 11 al 15 de abril del 2011
	e. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	29 de abril del 2011 (**)
	f. Exámenes parciales (*)	Del 16 al 21 de mayo del 2011
	g. Exámenes finales (*)	Del 11 al 16 de julio del 2011
	h. Exámenes sustitutorios	Del 18 al 23 de julio del 2011
	i. Entrega de actas a OAGRA	Del 25 al 27 de Julio del 2011
	j. Finalización del ciclo académico	27 de julio del 2011
<b>2.</b>	<b>CICLO ACADÉMICO 2011-B</b>	<b>FECHAS</b>
	a. Matrícula regular	Del 15 al 17 de agosto del 2011
	b. Matrícula extemporánea	18 y 19 de agosto del 2011
	c. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	22 de agosto del 2011
	d. Rectificación de matrícula	Del 05 al 09 de setiembre del 2011
	e. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	23 de setiembre del 2011 (**)
	f. Exámenes parciales (*)	Del 10 al 15 de octubre del 2011
	g. Exámenes finales (*)	Del 05 al 10 de diciembre del 2011
	h. Exámenes sustitutorios (*)	Del 12 al 17 de diciembre del 2011
	i. Entrega de actas a OAGRA	Del 19 al 21 de diciembre del 2011
	j. Finalización del ciclo académico	21 de diciembre del 2011
<b>3.</b>	<b>CICLO DE VERANO 2012-V</b>	<b>FECHAS</b>
	a. Matrícula regular	Del 26 al 28 de diciembre del 2011
	b. Matrícula extemporánea	29 y 30 de diciembre del 2011
	c. Inicio de Clases	02 de enero del 2012

	d. Exámenes parciales	Del 30 de enero al 04 de febrero del 2012
	e. Exámenes finales	Del 20 al 25 de febrero del 2012
	f. Entrega de actas a OAGRA	Del 27 al 29 de febrero del 2012
	g. Finalización del ciclo académico	29 de febrero del 2012
	(*) Según cronograma de las Escuelas Profesionales (**) Plazo máximo para emisión de resoluciones por las Facultades	
<b>4.</b>	<b>EXAMENES DE APLAZADOS</b>	
	a. Inscripción	Del 01 al 03 de marzo del 2012
	b. Exámenes	Del 05 al 10 de marzo del 2012
	c. Entrega de Actas en OAGRA	12 y 13 de marzo del 2012

### III. DECRETO DE URGENCIA N° 003-2011

El señor Rector informa brevemente sobre el Decreto de Urgencia, manifestando que este no se tomó en cuenta por las anteriores Autoridades de aquel entonces y que es prioritario atender.

El Secretario General da lectura al Decreto de Urgencia N° 003-2011.

El señor Rector, manifiesta que la Universidad no había realizado la asignación presupuestal ni se adecuó en su oportunidad, por lo que ahora falta aplicar y solicitar la norma al poder legislativo para asignar los recursos necesarios.

El Vicerrector de Investigación considera que el personal administrativo puede encontrarse en doble percepción, que es una preocupación, y solicita que el Contador General tome la palabra para dar una breve explicación.

El Contador General, manifiesta que no existe doble percepción, que ha consultado con el Director de la Oficina de Asesoría Legal y existe un Informe de esta dirección referido a los Ciclos de Actualización Profesional en donde se autorizó que se pague.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal manifiesta que no hay doble percepción; asimismo, manifiesta que el Decreto de Urgencia se refiere a entidades que si se han acogido a esta norma pero la Universidad no lo hizo en su oportunidad. El informe legal que alude el Contador General se hizo por que el Órgano de Control Institucional observó sobre los Contratos de los Centros de Producción llámese PRONAFCAP ó Instituto de Transportes, quienes realizan Contratos de Locación de Servicios, el que se basa en la Ley de Presupuesto de la República que señala que los Centros de Producción generan utilidades y gastos operativos y es lo que se ha plasmado en la Directiva, la misma que sólo será para el año 2011.

El señor Rector manifiesta que la Directiva para el pago que se está debatiendo es sólo para el ejercicio presupuestal 2011 y que en el año 2012 la Universidad debe adecuarse al Decreto de Urgencia N° 003-2011.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el día de ayer se analizó la problemática a corto, mediano y largo plazo de esta Directiva y que sólo se especificó que sería para el 2011, así como se da en el PRONAFCAP que es por un solo ejercicio presupuestal. Asimismo manifiesto que sería conveniente que se viera como se da en otras Universidades como San Marcos, San Agustín y Agraria y muchas otras, y que los trabajadores no tengan problemas en el próximo ejercicio presupuestal 2012.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que el punto 3. de la Agenda dice Decreto de Urgencia N° 003-2011, no está escuchando nada sobre esto a pesar que el Secretario General lo ha leído. Asimismo, manifiesta que su gremio ha hecho llegar al despacho rectoral 02 oficios sobre el Decreto de Urgencia N° 003-2011 y de la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, y considera que si las Autoridades anteriores Ing. Alberto Arroyo Viale, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, no se adecuaron a la Ley que está vigente, es necesario que las nuevas autoridades lo hagan y realicen los trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Presupuesto, sobre las transferencias que los trabajadores vienen percibiendo, que se ejecute el trámite y manifiesta que en buena hora se dé otra modalidad que ayude económicamente en esta coyuntura a los trabajadores y exhorta se realicen las gestiones para que después no vengan a decir que no se puede, si es procedente.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal informa que se realizará como la propia norma lo establece, que sólo podrían ser los Gobiernos Nacionales y el CAFAE los que pertenecen al Decreto Legislativo N° 276 y que a la fecha se habrían adecuados a la Ley. El CAFAE de la Universidad no estaba, al momento de la Ley, recibiendo transferencias ni incentivos laborales si bien es cierto nos daban S/. 100.00 vía CAFAE. La aplicación de este Decreto se ha dado para las entidades públicas que en ese momento recibían fondos del CAFAE y se debe regularizar. Es aplicable para aquellas entidades que reciben incentivos laborales. Se ha estado haciendo mal uso del incentivo laboral como caja chica, hay que replantear el tema y se ha elaborado esta Directiva mientras se hagan las coordinaciones para solicitar que se apruebe, vía Congreso de la República, una norma legislativa para la Universidad Nacional del Callao.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el Sindicato Unitario y Sindicato Unificado analicen la problemática de las reivindicaciones sociales, que conlleven a la mejora en los trabajadores que menos ganan, las autoridades no son insensibles, no es correcto el papel del Sindicato Unitario y que lo dicho por el Director de la Oficina de Asesoría Legal aclara cómo son las cosas, y la Caja Chica por concepto de movilidad y refrigerio no procede y no corresponde, no es un derecho, el Órgano de Control Institucional depende de la Contraloría General y ha observado este uso y se están regularizando los procesos para poder adecuarnos al Decreto de Urgencia N° 003-2011 y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, manifiesta que son respetuosos de las normas y ha visto que como autoridades han sido cómplices y se ha estado engañando a los trabajadores, es importante que los Consejeros analicen todos los dispositivos legales como autoridades que son y tengan claridad y que no se afecte la parte social y económica. La Directiva que se quiere aplicar es de forma inmediata y es para que no se perjudique al trabajador. Los trabajadores de la Oficina de Planificación y Oficina General de Administración cómo no advirtieron en su oportunidad y no esperar que el Órgano de Control Institucional observe.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que es necesario dar una opinión, lo que propone el señor Secretario del Sindicato Unitario, Arturo Rojas, da a entender que no hagamos nada, lo que hemos hecho es buscar una solución al dar esta Directiva, pero es necesario aclarar que tenemos que gestionar que el Gobierno Central haga un dispositivo legal para que nos haga las transferencias y el próximo año estemos más tranquilos. En base a ello es que solicitamos aprobar esta Directiva y todos debemos ponernos de acuerdo y trabajar juntos, es la mejor solución. Lo que se quiere es dar solución a la parte administrativa y que nos apoyen para que salga el dispositivo legal para el próximo año. Lo que solicita es que no hay tiempo y se tiene que coordinar con el Director de la Oficina General de Administración ya que el plazo para la aplicación de la Directiva vence el 17 de febrero del 2011 así que pide que acá se diga la verdad. Manifiesta que han tenido reuniones y hay que buscar una solución y la Directiva que se está proponiendo es solo por el año 2011.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que en realidad en la parte considerativa del Decreto de Urgencia N° 003-2011 manifiesta que se han venido otorgando incentivos y entregas no remunerativas al personal sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, y que estos incentivos se deben adecuar a la novena disposición transitoria de la Ley N° 28411 y que de no adecuarse, el pago de los ingresos del personal no podrá efectuarse en su oportunidad y en otros casos será suspendido; manifiesta que la Universidad da incentivos como Canasta de Víveres, Refrigerio y Movilidad, Uniforme, Gastos de Sepelio y Luto, los que constituyen una asistencia, éstos deberían atenderse vía CAFAE, por lo que el Estado solicita su ordenamiento de acuerdo a la Ley N° 28411 con los recursos que se veían percibiendo a diciembre del 2009 y que se evite quitar al trabajador estos incentivos, las autoridades y el Consejo Universitario deben buscar una solución. Solicita a la Oficina de Planificación y a la Oficina de Asesoría Legal que establezcan una estrategia y se regularice al CAFAE y gestione administrativamente estas actividades.

El señor Rector, solicita que la profesora Lic. Zoila Rosa Díaz Tavera, Presidenta del CAFAE, realice una breve exposición.

La Presidenta del CAFAE manifiesta que se ha hecho cargo del CAFAE en octubre del año 2010 y el CAFAE se dedicaba a realizar préstamos, regalos por navidad, y otros. Al recibir el cargo ha realizado el trámite en Registros Públicos para regularizar al CAFAE y funcione como un ente privado y se pueda formar empresa. Los únicos fondos que recibió el CAFAE fue para navidad de S/, 2,000, S/.12,0000 y llegaron a S/. 32,000 que se prorrateo entre todos los servidores y se cumplió con el pago; en la actualidad en caja debe haber S/. 4,000.00 y observa que esto no está funcionando como debe ser, debería trabajarse como una empresa o una Mutual. Asimismo, manifiesta que se está citando para el próximo miércoles conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Personal, y el Contador General.

El representante del Sindicato Unitario, señor Julio Guzmán Rojas, manifiesta y saluda la iniciativa de las autoridades y ellos son cautos al dar opiniones. Manifiesta que saluda también la iniciativa de la presidenta del CAFAE, ya que esto permite tener personería jurídica ya que los anteriores presidentes no lo habían regularizado y eso era un limitante. Solicita se conforme un equipo técnico con la Oficina de Planificación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal y solicitan que el SUTUNAC participe, manifiesta que el D.U. N° 003-2011 es claro, se debe abocarse a mediano plazo se puede trabajar, manifiesta que la caja chica no era tan chica ya que era de S/. 180,000.00 mensual y hay que adecuarse al D.U. N° 003-2011 y que la autoridad designe un Comité Técnico.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que ya se ha dicho todo, por lo que el señor Arturo Rojas ha planteado dos frentes como solución al problema, la Directiva para que se pueda cumplir y la solicitud ante el Poder Legislativo de un dispositivo para que la Universidad se adecue. Solicita se aboquen a aprobar la Directiva y zanjar el problema.

El señor Rector manifiesta que todas las críticas son constructivas y en ese sentido el Director de la Oficina de Planificación es un ente que es dependiente del Rectorado, ha recibido los aportes positivos de los trabajadores, deben haber sido analizados por la autoridad de turno pero eso no quiere decir que las iniciativas están dadas, se escucha las opiniones y se debe llevar al campo de acción y se debe aprobar esta norma. Son iniciativas constructivas y hay que tratar de salir del problema social, llámese docente ó administrativo.

El Secretario General del Sindicato Unificado, solicita la palabra porque se ha mencionado su nombre y manifiesta que él no se opone; asimismo, manifiesta que él se ha expresado en referencia a la Ley N° 28411 y que la Oficina de Planificación no se ha opuesto, se ha hecho un agregado a esta norma y que tiene que hablarse la verdad. El Sindicato Unitario miente ante el Consejo Universitario.

El señor Rector exhorta al Secretario General del Sindicato Unificado ir al punto.

El Secretario General del Sindicato Unificado manifiesta que el CAFAE es por las faltas y tardanzas y el otro CAFAE es distinto.

El señor Rector manifiesta que el asunto del CAFAE tiene que ser reconocido porque en su momento no se hizo.

El Secretario General del Sindicato Unitario manifiesta que no trabaja en el área de presupuesto y es responsabilidad de ellos, y desea hacer un alcance a la norma que se va a probar, respecto al punto 8.2.

El Vicerrector Administrativo informa que es para los que no han cumplido con quedarse a trabajar, para que puedan compensar las horas que les falta, y los trabajadores que si se han quedado no tendrían problema, por lo que se manifestó que con cargo a redacción se agregó el punto 8.3.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que ha podido leer el trabajo técnico de esta norma y felicita a los funcionarios que la realizaron; y que el SUTUNAC invoca y exhorta cómo no se les exigió a las anteriores autoridades para trabajar conjuntamente con la Oficina de Planificación y la Oficina General de Administración para atender esta problemática de los trabajadores y considerar a la Comisión de Admisión, Centro Preuniversitario y a los Centros de Producción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que en su Facultad hay trabajadores que piden permiso y exigen horas extras, como también hay otros trabajadores que si cumplen con su jornada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que hay que tener cuidado con la duplicidad de Funciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, manifiesta que es lamentable que los sindicatos no hayan hecho los correctivos correspondientes, que es un problema desde el año 2004, y solicita que se haga un comunicado donde se indique dónde se creó este problema y dar la solución, asimismo no es responsabilidad de las autoridades actuales.

El Secretario General del Sindicato Unitario manifiesta que en otras Universidades el personal no se queda ninguna hora y cobran completo, como su nombre lo indica, es un incentivo y manifiesta que se debe indicar cuantos días se debe quedar el trabajador.

El Director de la Oficina General de Administración manifiesta que la norma es amplia y que es el Jefe inmediato quien va a disponer los días de trabajo.

El Secretario General del Sindicato Unificado manifiesta que hay que contribuir al desarrollo de la Universidad.

El señor Rector informa que el trabajador hace su oferta y las horas destinadas que va a trabajar y si el trabajador toma días sábados y domingos, se puede atender a cada exigencia de cada uno. Asimismo, manifiesta que se contratará un experto en la materia a fin de realizar todos los trámites necesarios ante el Congreso de la República y estar con el CAFAE implementado, y solicita que se emita un Comunicado Oficial en coordinación con el Director de la Oficina de Planificación, Director de la Oficina General de Administración y la Oficina de Información y Relaciones Públicas, para que informe a la Comunidad las reivindicaciones labores e incentivos así como el reordenamiento correspondiente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 043-11-CU)**

- 1º APROBAR la DIRECTIVA N° 001-2011-CU “NORMA y PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE CON CARGO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CUMPLAN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESPUÉS DE SU JORNADA LABORAL DURANTE EL EJERCICIO 2011”, cuyo texto en cinco (05) páginas se adjunta como parte integrante de la presente Resolución.**
- 2º CONFORMAR la COMISIÓN TÉCNICA que se abocará a proponer un dispositivo legal en el marco presupuestal del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE, y que esté al servicio de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está conformada por el Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN, Director de la Oficina de Planificación, el Abog. JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN, Director de la Oficina de Asesoría Legal, la Mg. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA Presidenta del CAFAE, el Secretario General del Sindicato Unitario Sr. FELIX MARTINEZ SUASNABAR, y el Secretario General del Sindicato Unificado Sr. ARTURO ROJAS ESTELA.**
- 3º ENCARGAR a la OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y OFICINA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS emita un Comunicado Oficial para que informe a la Comunidad, las reivindicaciones labores e incentivos así como el reordenamiento correspondiente.**

Siendo las 10 horas y 48 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario da por concluida la presente sesión.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao. Sello.-